



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE EDUCACION



DE: 502

20/06/2016

DECRETO ALCALDICIO N° 000832

Litueche, 01 JUL 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO : La necesidad de contar con un profesional a cargo de la Convivencia Escolar del Establecimiento.-

VISTOS

: Lo dispuesto en el DFL N° 1- 3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de Los Establecimientos Educacionales, la Ley N° 19.070, sobre los profesionales de la Educación, Ley 19.410, El DFL N° 1, el Decreto Exento N° 2.621 de fecha 06 de Diciembre del 2.012 y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, a Don **EMILIO ALBERTO JEVE RIVEROS**, RUN. N° 07.888.366-9, Profesor de Educación General Básica, **con 08 horas cronológicas** de su carga horaria, como encargado de Convivencia Escolar, de la Escuela Básica de Pulin.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



M. SOLEDAD OLEMDO PIZARRO

Secretaria Municipal (s)



RENE ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde

RAE/MOP/KPV/RDD/sfm.-

Distribución:

- Interesado
- Carpeta Funcionario
- Archivo Establecimiento
- Archivo Municipal
- Archivo Daem